

## BOLETÍN INFORMATIVO PARA LA COMUNIDAD MEXICANA EN MALASIA COVID-19

No. 10 / junio 2020

### Mensaje del Embajador:

Estimados compatriotas:

En este número les actualizamos la información de las autoridades malasias para permitir otras actividades comerciales y sociales a partir del 1° de julio.

La Embajada les reitera su recomendación de mantener siempre las medidas sanitarias de prevención para evitar contagios del virus COVID-19. Recuerden que aún no hay vacuna ni tratamiento. Por ello, continúen con el uso de cubrebocas, lavado de manos constante, mantener la sana distancia y evitar lugares muy concurridos.

La Embajada está a tu disposición para cualquier apoyo que requieras. Cuídate y cuida a tu familia.

**Emb. Carlos Félix Corona**



@EmbCarlosFelix

## Cambios en las medidas de control de movimiento

El gobierno de Malasia ha permitido la apertura de las siguientes actividades y comercios a partir del próximo miércoles 1 de julio. El registro de empleados y asistentes de datos y temperatura se realizará a través de la aplicación [MySejahtera](#). Los establecimientos deberán proporcionar desinfectantes de manos. El aforo a las instalaciones será limitado para mantener la distancia social. Recuerda que debemos respetar y cumplir con las regulaciones de sanidad e higiene.

### **Albercas**



- Públicas y privadas en hoteles, residencias, apartamentos y condominios.

- Los parques acuáticos podrán operar.
- Habrá supervisores en el lugar para controlar el número de personas.
- El número de usuarios depende de la capacidad y el tamaño de la alberca.
- Se medirá la cantidad de cloro regularmente.
- Las personas deberán ducharse antes y después de ingresar a la alberca.
- Se recomienda que los niños no usen las albercas.



### **Cine, teatros y eventos en vivo**

- Solo en salas o espacios cerrados. No se permiten eventos al aire libre.
- Máximo 250 personas.
- Los asientos deberán estar marcados para garantizar el distanciamiento social.

### **Reuniones**



- Conferencias, seminarios, cursos, reuniones anuales y capacitaciones.
- Máximo 250 personas.
- Los asistentes deberán usar cubrebocas y gel antibacterial.



### Actividades sociales

- Bodas, compromisos, cumpleaños, reuniones y rezos.
- Duración permitida de 3 a 5 horas.
- Máximo 250 personas.
- Se recomienda que el organizador y los invitados usen cubrebocas.
- La comida debe ser servida por meseros, inclusive si el servicio se realiza a manera de buffet.



### Guarderías y preescolares

- Los arreglos de asientos deben cumplir con las medidas de distanciamiento social.
- Las instalaciones deben mantenerse limpias y los niños deben lavarse las manos antes de entrar a las instalaciones.
- Los padres no pueden ingresar a las instalaciones y deben dejar y recoger a sus hijos según los horarios especificados.

### Centros de spa, bienestar y reflexología

- Sólo los trabajadores ciudadanos de Malasia podrán brindar los servicios.
- El personal deberá usar cubrebocas y/o protector facial al brindar los servicios.



### Parques de diversiones

- El número de visitantes será limitado y dependerá de la capacidad de operación del parque.
- Los maestros tienen que usar mascarillas y se sugiere que los niños también lo hagan.
- Uso limitado de materiales y equipos, que deben desinfectarse antes y después de su uso.
- El uso de instalaciones para actividades al aire libre y las excursiones no están permitidos.
- Los niños deben comer en su propia mesa y limpiarla después de comer; no se permite compartir utensilios de comida y bebida.
- No se permiten actividades grupales o actividades que requieran contacto físico.

## Viajes

### Entrada a Malasia



Aún no está permitido que los turistas y visitantes extranjeros ingresen a Malasia. Sin embargo, las autoridades de Malasia permiten que durante la Orden de Control de Movimiento en Recuperación (RMCO) del 10 de junio al 31 de agosto, algunos extranjeros que se encuentran en las siguientes categorías puedan regresar, siempre y cuando cumplan con los requisitos y en algunos casos es necesario que tengan la aprobación del Ministerio de Inmigración (Ketua Pengarah Immigration-KPI).

Si conoces a una persona en esta situación, deberá revisar los procedimientos específicos en: <https://www.imi.gov.my/> No podrá comenzar con la planeación de su viaje hasta recibir la confirmación con la aprobación.

No.	Categoría extranjero	Pase vigente	Nueva Aplicación / Pase expirado
1	Residente Permanente (PR)	No se requiere aprobación del KPI	Aplicación al KPI
2	Diplomático	No se requiere aprobación del KPI	Aplicación al KPI
3	Pase a largo plazo (esposo o esposa)	No se requiere aprobación del KPI	Aplicación al KPI





## Salida de Malasia

Las opciones para llegar a México son reducidas. Se exhorta a evitar viajes no esenciales durante la contingencia.

Si estás en Malasia bajo la categoría de expatriado, antes de salir verifica los requisitos para regresar a Malasia con las autoridades del Departamento de Migración, pues sólo te permitirán salir en casos de emergencia o por razones médicas.

Los mexicanos que quieran salir de Malasia deben contar con los siguientes **documentos**:

1. Boletos aéreos de regreso a México.
2. Pasaporte válido.
3. Nota concurrente de la Embajada de México en Malasia, la cual certifique la nacionalidad e incluya los detalles del pasaporte y boletos de avión.

Les agradeceremos a aquellos que quieran salir de Malasia se comuniquen con el cónsul Carlos Villeda:

Teléfono de emergencias 24/7: 012 288 6202

Correo electrónico para atención a mexicanos 24/7: [cvilleda@sre.gob.mx](mailto:cvilleda@sre.gob.mx)

La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Embajada de México monitorea el desarrollo de la situación en territorio malasio y publica recomendaciones de viaje en su Guía del Viajero, mediante el portal <https://www.gob.mx/guiadelviajero>.

Algunos países han impuesto medidas de control a personas que viajan desde Asia o regiones afectadas por el Covid-19, lo cual podría afectar el ingreso a dichos países o a la realización de escalas. Antes de adquirir un boleto de avión, verifica tu ruta con el proveedor del servicio de transporte (línea aérea, agencia de viajes, intermediario en internet) y consulta la página de la Asociación Internacional del Transporte Aéreo: <https://www.iatatravelcentre.com/international-travel-document-news/1580226297.htm>

## Departamento de Inmigración de Malasia

Consulta la página del Departamento de Inmigración de Malasia para más información sobre los diversos trámites, citas y horarios de operación que ofrecen:

<https://www.imi.gov.my/portal2017/index.php/en/>

- Todos los extranjeros que se hayan quedado más tiempo del autorizado a partir del 1 de enero de 2020, tendrán hasta 14 días hábiles después del final de la Orden de Control de Movimiento en Recuperación (RMCO) el 31 de agosto, es decir hasta el 21 de septiembre podrán salir de Malasia sin ser penalizados.
- Expedición de **visas** para extranjeros que hayan expirado desde el 1 de febrero de 2020, podrán solicitar la extensión de visa en cualquier oficina de inmigración dentro de los 30 días hábiles a partir de la fecha de término del MCOC el pasado 9 de junio.
- A pesar de que las autoridades han señalado que los trámites de renovación de visas o permisos de estancia en el país se podrán realizar 30 días después del término del movimiento condicionado (MCOC), el 9 de junio, Migración informa que se pueden solicitar citas para estos trámites, para lo cual se recomienda consultar la página oficial del Departamento de Inmigración de Malasia [www.imi.gov.my](http://www.imi.gov.my)
- Los servicios de inmigración de Malasia se reanudarán **solo con cita previa**; no se permiten visitas sin cita.
- Inmigración de Malasia ha informado que su sistema de citas en línea no puede ser utilizado por aquellos que buscan extender los pases de visita social (turista) de 30 días.
- El Departamento de Inmigración de Malasia recomienda a todos los turistas, portadores de **pases de visita social de corta duración** (30 días) que hayan expirado, salir de Malasia lo antes posible.





## Servicios de Salud COVID-19

El Ministerio de Salud de Malasia (MOH) recomienda que si presentas síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire) y has estado en los 14 días previos en una zona de riesgo o has tenido contacto directo con una persona que sea un caso confirmado, deberás quedarte en tu domicilio y contactar con los servicios de salud, en inglés, las 24 horas:

### Crisis Preparedness and Response Centre (CPRC)

Líneas telefónicas: 03 88810200 03 88810600 03 88810700

Correo: [cprc@moh.gov.my](mailto:cprc@moh.gov.my)

WhatsApp: +6010-9699435 +6010-8608949

En el siguiente enlace podrás encontrar el listado de clínicas privadas autorizadas por la Subdivisión de Control de Práctica Médica Privada (CKAPS) para realizar pruebas de detección y evaluación de Covid-19 con costo: <https://www.facebook.com/photo?fbid=1371114833094419&set=pcb.1371115419761027>

Los pacientes que han dado positivo a la prueba COVID-19, los portadores asintomáticos y aquellos con síntomas leves son aislados y tratados en los hospitales para una estrecha vigilancia. Después de 14 días que han estado en tratamiento en el hospital son dados de alta. De acuerdo con el MOH, si el paciente sigue dando positivo a las pruebas, serán dados de alta, pues han terminado el tratamiento en el hospital y no contagiarán a otras personas.

## Prevención

La Organización Mundial de la Salud (OMS) comparte estos consejos para reducir el riesgo de infección de COVID-19:



Lávate las manos frecuentemente usando agua y jabón o desinfectante de manos.

Realiza el estornudo de etiqueta cubriéndote con la parte anterior del brazo o usa un pañuelo desechable e inmediatamente tíralo y lávate las manos.

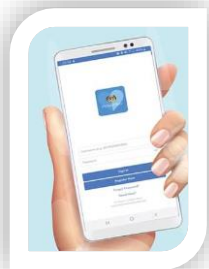
Evita tener contacto cercano con alguien que tenga fiebre y tos.

## My Sejahtera

Es una aplicación desarrollada por el Gobierno de Malasia para ayudar a monitorear el brote de COVID-19 al permitir a los usuarios evaluar su riesgo de salud sobre el COVID-19. Esta aplicación también proporciona al Ministerio de Salud (MOH) la información necesaria para planificar contramedidas tempranas y efectivas.

La puedes descargar en tu teléfono inteligente a través de las tiendas de aplicaciones. Es gratuita. En ella podrás encontrar:

- Información y los datos más recientes sobre los casos de COVID19.
- Orientación sobre los centros de salud más cercanos y los lugares que realizan las pruebas de detección.
- Evalúa el riesgo de salud de Covid-19 para ti y tu familia.
- Guía de las acciones que deben tomarse según la categoría de riesgo del COVID-19.



## Cultura

### Códice De la Cruz-Badiano

El Códice De la Cruz-Badiano es un encuentro entre los conocimientos del occidente cristiano y Mesoamérica al ser el primer tratado de herbolaria y medicina indígena. Con tan sólo un clic puedes tener el conocimiento mesoamericano de siglos.

<http://codicecruz-badiano.com/index.html#codex>



### Cuentos visuales

Disfruta de una pequeña colección de piezas audiovisuales inspiradas por varios cuentos, readaptados en formatos de danza y ópera.

<https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/x2abesp3qm-0>

¡A tus niños y niñas les encantarán!



### Enciclopedia de la Literatura

La Fundación para las Letras Mexicanas ha desarrollado a lo largo de varios años, la Enciclopedia de la Literatura en México, un espacio de cultura digital de libre acceso, que incluye obras, perfiles biográficos de autores y semblanzas de editoriales, entre otros relevantes contenidos.

<http://www.elem.mx/>



## XXIV Concurso de Dibujo Infantil "Este es mi México: Alebrijes, figuras fantásticas en el mundo"

Los alebrijes representan figuras fantásticas que combinan elementos de diferentes animales, ya sean reales o imaginarios, con pintura vibrante y alegre. Además forman parte indiscutible del imaginario cultural y artístico de nuestro México.



¡Todavía tienes tiempo!

Estaremos muy emocionados de recibir todos los dibujos de niñas y niños de 6 a 14 años en el correo electrónico: [consularmls@sre.gob.mx](mailto:consularmls@sre.gob.mx) antes del 15 de agosto del 2020.

Conoce todos los detalles de la convocatoria en: [http://bit.ly/cdi\\_2020](http://bit.ly/cdi_2020)



## Contacto

Con el fin de contar con tus datos en caso de emergencia, te recomendamos ingresar o actualizar tus datos en el Sistema de Registro de Mexicanos en el Exterior (SIRME): <https://sirme.sre.gob.mx/>  
Tu información es confidencial y está protegida por la ley. ¡Pasa la voz!

También puedes descargar la aplicación de la SRE “Mi Consulmex” y seleccionar la región Asia y Medio Oriente para conocer más información básica sobre el COVID-19, así como información general de trámites y documentación que realizamos en la sección consular.



A partir del 2 de junio, estos son nuestros horarios:

### SERVICIOS CONSULARES

### ATENCIÓN PARA MEXICANOS 24/7 EMERGENCIAS

### OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA EMBAJADA

ÚNICAMENTE CON CITA

Tel.: (60) 3 2164 6362

Email: [consularmls@sre.gob.mx](mailto:consularmls@sre.gob.mx)

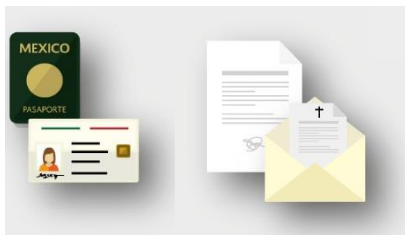
Tel.: 012 288 6202

Email: [cvilleda@sre.gob.mx](mailto:cvilleda@sre.gob.mx)

Horario: Lun-Jue 10:00 am- 3:00 pm

Phone: (60) 3 2164 6362

Email: [embmalasia@sre.gob.mx](mailto:embmalasia@sre.gob.mx)



No olvides que también puedes seguirnos en nuestras redes sociales. Continuamos en contacto permanente contigo y con todos los miembros de la comunidad mexicana en Malasia.

**Embajada de México en Malasia**

[embmalasia@sre.gob.mx](mailto:embmalasia@sre.gob.mx)

Embajada de México en Malasia

@EmbaMexMls